Proceso de Selección de Docentes y Técnicos Docentes para realizar Funciones de Tutoría en Educación Básica Ciclo escolar 2014-2015

La Secretaría de Educación de Veracruz, de conformidad con el Artículo 3°, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 14° Fracción I Bis y 21°, párrafos 5 y 6 de la Ley General de Educación; 21°, 22°, 46° y 47° que en el Marco General de una Educación de Calidad establece la Ley General del Servicio Profesional Docente; Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Capítulo IV. Del Servicio Profesional Docente, Artículo 51, Fracción XIII, y Sección Segunda, Artículo 59, Fracción I; así como el 3° y 4° del Título II, Capítulo I, 5°, fracciones I a VIII del Título II, Capítulo II, y 4° al 6° de los Transitorios de los Lineamientos para la Selección de Tutores que Acompañarán al Personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso en Educación Básica en el Marco del Servicio Profesional Docente (LINEE-05-2014):

C O N V O C A

A Docentes y Técnicos Docentes a participar en el proceso de selección para desempeñar Funciones de Tutoría al personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso en Educación Básica, ciclo escolar 2014 – 2015, con vigencia hasta el fin del ciclo escolar 2015 – 2016.

La selección de Tutores demanda un proceso cuidadoso para hacer posible que Docentes y Técnicos Docentes compartan su experiencia en la enseñanza realizando funciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento a los maestros de nuevo ingreso con la intención de impulsar su desarrollo profesional.

La Tutoría se considera una actividad adicional a las labores de Docentes y Técnicos Docentes y se concibe como un movimiento lateral. Los Docentes y Técnicos Docentes interesados en participar en este proceso de selección deberán apegarse a las siguientes bases:

I. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los Docentes y Técnicos Docentes que deseen ingresar al proceso de selección, tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

   a) Contar con Título de nivel superior afín al nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller en el que se requiera la tarea de Tutor.
   b) Tener experiencia docente frente a grupo de al menos 5 años de servicio ininterrumpidos en el nivel, servicio educativo, modalidad, asignatura, tecnología o taller en la que se requiera la tarea del Tutor.
   c) Poseer habilidades básicas en el manejo de tecnologías de la información.
   d) Mostrar un desempeño profesional sin haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el servicio público educativo.
   e) Tener nombramiento definitivo en la plaza que ocupa.

Proceso de Selección de Docentes y
Técnicos Docentes para realizar Funciones
de Tutoría en Educación Básica
Ciclo escolar 2014-2015

II. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

2. Una vez cubiertos los requisitos señalados, los Docentes y Técnicos Docentes entregarán, para su inscripción al proceso de selección, los siguientes documentos en original y copia:

   a) Formato de solicitud (Anexo 1) debidamente requisitado con los documentos que respalden la información proporcionada.
   b) Carta compromiso de derechos y obligaciones (Anexo 2) para desempeñar Funciones de Tutoría.

III. TIEMPO QUE DURARÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN

3. Etapas y fechas del proceso de selección:

Etapas del Proceso	Fecha
Publicación y difusión de la convocatoria estatal	18 al 22 de agosto
Constitución de Comités Colegiados de Revisión	25 al 27 de agosto
Recepción de documentos	28 al 29 de agosto
Integración de expedientes	
Valoración de expedientes	1 al 4 de septiembre
Elección de tutores	
Entrega de expedientes de los Tutores Seleccionados a los Centros de Maestros	5 de septiembre
Registro en el Sistema Nacional del Servicio Profesional Docente	8 de septiembre

IV. LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

4. La documentación requerida en el numeral 2 deberá ser entregada en la fecha señalada en el calendario como Recepción de documentos: 28 al 29 de agosto, al Director del centro escolar al que está adscrito el Docente o Técnico Docente interesado en participar en el proceso de selección de Tutores.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

5. Un Comité Colegiado de Revisión integrado por el Consejo Técnico de Zona con la participación de Docentes y Técnicos Docentes, Personal Directivo y de Supervisión se constituirá para la selección de los Docentes y Técnicos Docentes que tendrán funciones de Tutoría.

6. El Director de la escuela remitirá al Comité Colegiado de Revisión el expediente integrado de cada participante.

7. El Comité Colegiado de Revisión valorará los expedientes de los participantes y procederá a llenar una Ficha Técnica en la que registrará la información y los elementos de ponderación para emitir la propuesta de Tutores (Anexo 3).

8. El Comité Colegiado de Revisión podrá citar a los aspirantes a una entrevista para ampliar la información del expediente, si los integrantes del Comité lo consideran necesario.

VI. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE PRELACIÓN

9. El Comité Colegiado de Revisión valorará los expedientes y ponderará la información contenida en la Ficha técnica (Anexo 3) de los participantes para emitir los resultados del proceso de selección de Tutores.
10. Los resultados serán agrupados por orden de prelación, considerando a los Docentes y Técnicos Docentes con mejores puntuaciones para desempeñar Funciones de Tutoría durante el ciclo escolar 2014-2015, con vigencia hasta el fin del ciclo escolar 2015 -2016.

VII. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES

11. Con base en la lista de prelación, a cada Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso al Servicio Profesional Docente se le asignará un Tutor.

12. Los Docentes y Técnicos Docentes seleccionados para desempeñar Funciones de Tutoría, en ningún caso dejarán su labor frente a grupo, ya que la Tutoría se considera una actividad adicional a la función docente, salvo en las ocasiones establecidas para observar directamente el trabajo del Tutorado; en esas fechas el Director deberá atender al grupo del Tutor.

13. Al Docente o Técnico Docente frente a grupo que haya sido seleccionado como Tutor se le podrá asignar un máximo de tres tutorados a la vez.

14. El desempeño de las Funciones de Tutoría se realizará en la misma escuela, en otra escuela en el mismo inmueble o en otra escuela en la misma zona, siempre y cuando las condiciones del tiempo laboral y de traslado, así como la dispersión geográfica lo permitan.

15. La Tutoría deberá realizarse en la escuela del tutorado, en horarios que no alteren la normalidad mínima de operación escolar y cumpliendo al menos tres horas a la semana por Tutorado.

16. Cuando el Comité Colegiado de Revisión se vea imposibilitado para asignar Tutores, lo comunicará de manera inmediata por escrito al Centro de Maestros correspondiente, a fin de que la Autoridad Educativa Local sea quien realice la asignación con base en las listas de prelación.

17. Si fuera necesario reemplazar o sustituir a un Tutor por causas justificadas o de fuerza mayor, la Autoridad Educativa Local lo designará a partir de la lista de prelación.

VIII. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS TUTORES

18. Se considerarán como obligaciones, las funciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento que habrán de desempeñar los Tutores para la mejora en la práctica docente de los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso al Servicio Profesional Docente, las cuales se describen en el documento: *MARCO GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA TUTORÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA – DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES DE NUEVO INGRESO– CICLOS ESCOLARES 2014-2015 y 2015-2016*; que puede consultar en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz: http://www.sev.gob.mx/actualizacion

19. Se adaptarán las funciones de la Tutoría de acuerdo a las características contextuales de los centros escolares donde se llevará a cabo considerando el nivel, servicio educativo, modalidad, asignatura, tecnología o taller que corresponda.

20. Se consideran como derechos, los incentivos que se otorgarán por desempeñar funciones de Tutoría a los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso con los siguientes criterios:

a) De distinción por parte de las Autoridades Educativas Locales.
- Nombramiento que faculta al Docente o Técnico Docente para ejercer la Función Tutora.
- Carta de reconocimiento signada por el Secretario Estatal de Educación o su equivalente.
- Diploma de reconocimiento.

b) De desarrollo profesional y difusión de la experiencia tutora.
- Invitación a participar en entrevistas, programas de radio o televisión educativa y/o participar en el guion de programas radiofónicos o televisivos sobre su experiencia como Tutor.
- Oportunidades de participar en actividades de desarrollo profesional: cursos y talleres especializados, conferencias e intercambio de experiencias, entre otros.
- Invitación a escribir su experiencia como Tutor y, de ser aceptada, la Secretaría de Educación Pública hará las gestiones correspondientes para su publicación.

c) Económicos
- De conformidad con lo que dicta la Ley General del Servicio Profesional Docente, al término del primer o segundo año de Tutoría, según corresponda.

IX. FECHAS Y MEDIOS POR LOS QUE SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS

21. La entrega de resultados del proceso de selección establecida en el calendario para esta etapa será el 12 de septiembre.

22. El Director de la escuela será el encargado de informar a los participantes, si fueron seleccionados o no para realizar funciones de Tutoría durante este ciclo escolar.

23. El Comité Colegiado de Revisión entregará los expedientes de los Tutores seleccionados a las Autoridades Educativas Locales a través de los Centros de Maestros, el 5 de septiembre. El registro de los participantes seleccionados en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente se efectuará el día 8 de septiembre.

24. Las Autoridades Educativas Locales serán responsables de registrar a los Tutores electos en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente.

X. CONSIDERACIONES GENERALES

25. Los expedientes de los participantes que no fueron seleccionados con base en la ponderación del Comité Colegiado de Revisión les serán devueltos a los interesados y, si así lo deciden, podrán participar en la siguiente convocatoria.

26. Son causa de no participación en el proceso de selección o invalidación de su aceptación los siguientes:
    - Tratar de ingresar la documentación solicitada fuera de las fechas señaladas en el calendario.
    - Falta de alguno de los documentos de soporte especificados en el numeral 2.
    - La presentación de documentos apócrifos.

27. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

28. Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación de Veracruz y la Secretaría de Educación Pública en el marco que la legislación educativa vigente establece y desde los ámbitos de sus respectivas atribuciones y competencia.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 18 de agosto de 2014.

ANEXOS

Anexo 1

FORMATO DE SOLICITUD PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN TUTORA

CICLOS ESCOLARES 2014-2015 y 2015-2016

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO:
Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre (s) _____

RFC: _____ CURP: _____ Edad: _____

DOMICILIO PARTICULAR:
Calle _____ No. exterior _____ No. Interior _____
Colonia _____
Delegación o Municipio _____ C.P. _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

DATOS LABORALES

Nombre de la escuela donde labora: _____
Dirección de la escuela donde labora: _____

Clave del centro de trabajo: _____
Nombre del Director: _____
Teléfono de la escuela: _____
Zona Escolar a la cual pertenece: _____
Nombre del Supervisor Escolar: _____
Años laborando en el Sistema educativo: _____
Nivel educativo al que pertenece: _____
Tipo de servicio y/o modalidad: _____
Para el caso de secundaria, asignatura, tecnología o taller que imparte: _____

FORMACIÓN ACADÉMICA

Proceso de Selección de Docentes y
Técnicos Docentes para realizar Funciones
de Tutoría en Educación Básica
Ciclo escolar 2014-2015

Nivel de estudios: _____
Certificaciones: _____
Cursos: _____
Diplomados: _____
Especialidades: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SER TUTOR

_____
_____
_____
_____
_____

Anexo 2

CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente, manifiesto que acepto realizar las actividades propias de la Función Tutora, establecidos en el *Marco General para la Organización y Funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica. Docentes y Técnico Docentes de Nuevo Ingreso. Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016,* durante un periodo de dos años.

De manera puntual, me comprometo a participar en los procesos de formación docente que me soliciten las autoridades de mi entidad, para desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo, acompañamiento y seguimiento que requieran mis tutorados.

Nombre del Tutor:
CURP:
CCT:

_____
Firma del Tutor

_____

Lugar y fecha donde se firma

Proceso de Selección de Docentes y
Técnicos Docentes para realizar Funciones
de Tutoría en Educación Básica
Ciclo escolar 2014-2015

Anexo 3

FICHA TÉCNICA
DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos del aspirante

Registro Federal de Contribuyentes	
Clave Única del Registro de Población	

DATOS LABORALES

Clave del Centro de Trabajo de Adscripción:

Zona Escolar:

Si es necesario

Nivel:

Servicio Educativo:

Modalidad:

Asignatura:

Tecnología:

Taller:

Función (Docente o Técnico Docente):

Años ininterrumpidos en la función:

Proceso de Selección de Docentes y
Técnicos Docentes para realizar Funciones
de Tutoría en Educación Básica
Ciclo escolar 2014-2015

Anexo 3

FICHA TÉCNICA
ELEMENTOS DE PONDERACIÓN

	Calificaciones / Elementos	20	40	60	80	100
1.	Número de horas de capacitación en los últimos 3 años, en cursos con número de horas menor a 120 relacionados con su función Docente o Técnico Docente	30 horas	Hasta 60 horas	Hasta 90 horas	Hasta 120 horas	Hasta 121 horas o más
2.	Número de certificaciones profesionales vigentes al momento de la revisión del expediente, en materia educativa	N/A	N/A	N/A	1	2
3.	Publicaciones durante los últimos 3 años, en materia educativa	N/A	N/A	N/A	N/A	1
4.	Premios obtenidos a título personal, relacionados con su desempeño Docente o Técnico	N/A	N/A	N/A	1	2

	Docente en los últimos 3 años.					
5.	Estímulos obtenidos a título personal o grupal, relacionados con su desempeño Docente o Técnico Docente en los últimos 3 años.	N/A	N/A	1	2	3
6.	Incentivos vigentes en Carrera Magisterial	A	B	C	D	E
7.	Estudios máximos obtenidos después del Título de licenciatura	N/A	Diplomado	Especialización	Maestría	Doctorado y Posdoctorado